

| | |
|---|---|
| Nombre del trámite: | AUTORIZACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICO O MANUAL, DE MEDICAMENTOS SUJETOS A CONTROL LEGAL. |
| Código prestación | 4160009 |
| Descripción: | La realización de este trámite posibilita el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en el país. |
| Beneficiarios: | Personas naturales o jurídicas |
| Documentos requeridos: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar formulario de solicitud de timbraje de libros de registros oficiales de farmacias. 2. Fotocopia de la Resolución de Autorización del establecimiento farmacéutico o impresión del código DEIS para establecimientos del SNSS anteriores a la fecha 8 de febrero de 2006. |
| Paso a paso como realizar el trámite en Oficina. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Formulario de Autorización de Libros Electrónico o Manual, de Medicamentos sujetos a Control Legal. 2. Presentar 2 copias del formulario correspondiente en sección productos y servicios (GPS) del Subdepartamento de Atención a Clientes y Usuarios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs. 3. Recibir comprobante de atención. 4. Pagar el arancel correspondiente en la sección GPS, ubicada en el mismo edificio. 5. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. 6. Recibir copia timbrada del trámite con el N° de Referencia correspondiente. |
| Tiempo realización: | 10 días hábiles |
| Vigencia: | Indefinida |
| Costo: | Revise el valor de la solicitud |
| Información relacionada | <ul style="list-style-type: none"> - El horario de atención en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención a Clientes y Usuarios, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. - Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, www.ispch.cl/oirs y Contact Center: fonos 225755601 - 225755600. <p>Link: https://www.ispch.cl/productos-y-servicios/prestaciones/</p> |

| | |
|---------------------|---|
| Marco legal: | <ul style="list-style-type: none">- Decreto Fuerza de ley N°725 de 1976, Código Sanitario.- Ley N° 20724 de 2014 del MINSAL, Modifica el Código Sanitario en Materia de Regulación de Farmacias y Medicamentos.- Decreto supremo N°466 de 1984 del Minsal, Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos y sus modificaciones- Decreto N°79 de 2010 del Minsal, Reglamento aplicable a la elaboración de preparados farmacéuticos en recetario de farmacia. |
|---------------------|---|